



Procedimiento para optimizar la atención y filtrado de solicitudes de visitas guiadas en el AIFA, S.A. de C.V.

Tipo de Servicio.
Recorrido guiado.

Unidad Administrativa Responsable.
Subdirección de Coordinación y Seguimiento de Acuerdos.

Descripción.

Este servicio se encuentra dirigido a personas físicas, instituciones educativas de nivel primaria y universidad, fundaciones culturales y dependencias de gobierno, así como diversas organizaciones de la industria aeronáutica, del comercio y de la sociedad civil, que deseen realizar un recorrido guiado por las diferentes instalaciones de este complejo aeroportuario. Para el caso de las instituciones educativas, este servicio se encuentra disponible únicamente los días martes y jueves.

Requisitos:

No.	Requisito.	Detalle.	¿Requiere formato?
1	Solicitud.	Dirigir una solicitud al Director General, Dr. Isidoro Pastor Román, en la que manifiesten el interés por visitar las instalaciones del AIFA, con un propósito particular, mediante el correo institucional direcciongeneral@aifa.aero , con copia a relospublicas@aifa.aero . Citada solicitud deberá anexar los requisitos 2 y 3.	Sí.
2	Lista de asistentes.	Documento que contemple la identificación de cada uno de los asistentes, así como de dos personas encargadas/responsables del grupo (nombre, empleo, cargo y número de contacto). Importante: El número máximo de visitantes es de 40 personas y 2 docentes y/o tutores responsables por grupo.	No.
3	Datos del medio de transporte.	Datos generales del vehículo en el que arribarán al AIFA, como marca, modelo y placas, a fin de coordinar su acceso. [En caso de que no se posea la información, proveerla 3 días antes de la visita].	No.

Formatos:

Formato.	Requisito con el que se relaciona.	Detalles.
PDF	Estructura de la solicitud.	La solicitud debe cumplir las siguientes características: A. Hoja membretada. B. Sellos de la institución. C. Firma del director o titular de la institución (dependencia, plantel educativo, particulares). D. Descripción detallada de la finalidad de dicha visita (educativa, técnica o solo conocer las instalaciones). E. Fecha tentativa de la visita (únicamente se podrá agendar los días martes y jueves, conforme a disponibilidad de agenda).





Plazos.

Tiempo de respuesta: De 24 a 48 horas hábiles.

Fundamento Normativo.

Tipo de normatividad. Manual.

Nombre. Manual de Organización General del AIFA. [MOG-AIFA-002].

Apartado. 1. Dirección General.

1.1 Subdirección de Coordinación y Seguimiento de Acuerdos.

1.1.1 Gerencia de Relaciones Públicas y Salón Oficial.

¿Quién puede solicitarlo?

Personas físicas, instituciones académicas de nivel primaria y universidad, fundaciones culturales y dependencias de gobierno, así como diversas organizaciones de la industria aeronáutica, del comercio y de la sociedad civil.

Autoridad responsable:

Rol del Funcionario. Enlace.

Nombre. Lic. Dilery Urenda García

Cargo. Encargada de la Gerencia de Relaciones Públicas.

Dirección de correo electrónico. relspublicas@aifa.aero

Teléfono. 555 798 9800.

Extensión. 12009, 12010 y 12012.

Lugar donde realizar solicitar el servicio:

Área. Gerencia de Relaciones Públicas.

Localización. Nivel 10.50 del Edificio Terminal de Pasajeros.

Dirección. Circuito Exterior Mexiquense, Km. 33, Santa Lucía, Zumpango, Estado de México.

¿El servicio es presencial o virtual?

Presencial.	Virtual.	Híbrido.
Sí.	No.	La solicitud se puede entregar de manera presencial, o mediante correo electrónico, anexando en digital los requisitos. El desarrollo de la actividad y conclusión deberá ser presencial.





Disposiciones para los responsables de grupo.

1. El control disciplinario de los visitantes es responsabilidad de los docentes y/o tutores que hayan solicitado llevar a cabo dicha actividad, asimismo deberán venir al frente del grupo, puntuizando que, al detectarse cualquier falta de control o indisciplina por parte de algún integrante, **se suspenderá la visita que se esté desarrollando**.

2. Se informa a los directivos, docentes y responsables de la institución que, para la visita programada al Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA), cada **alumno o visitante deberá asistir con su respectivo “box lunch”**, el cual será consumido previo al inicio del recorrido.

Los docentes o tutores que acompañen al grupo deberán verificar que todos los alumnos cuenten con su **“box lunch”**, a fin de garantizar el adecuado desarrollo de la visita y bienestar de los participantes. En caso de no confirmarse o no cumplir con lo dispuesto, **no se realizará el recorrido**.

3. Por motivos de seguridad, queda estrictamente prohibido portar artículos punzocortantes, navajas de explorador, aerosoles, envases de vidrio, computadoras, tabletas, cámaras fotográficas o de video, cigarrillos electrónicos y objetos voluminosos.

4. Se informa a los directivos, docentes y responsables de la institución que el recorrido programado se realizará de manera puntual conforme al horario acordado y confirmado previamente, por lo que es indispensable verificar los tiempos de traslado y llegada al aeropuerto.

5. **Confirmar y respetar el número de máximo 40 asistentes y 2 responsables del grupo por visita.** Lo anterior, ya que el número y confirmación de participantes es necesario para gestionar y solicitar la autorización correspondiente de ingreso a las instalaciones del Edificio Terminal. Por ningún motivo se permitirá el acceso a un número mayor de discentes o visitantes.

6. Cualquier incumplimiento implicará la cancelación total del recorrido.

